

	<b>PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>		
	<b>PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICIÓN ANÓNIMOS</b>		
	<b>Código: PA01-PR01-F08</b>	<b>Versión: 4.0</b>	

(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

**LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL**

Procede a:

**Asunto:** Publicación de Respuesta a derechos de petición radicado No Publicación de Respuesta a derechos de petición radicado No 2025BAER0013284

A los 27 días del mes de Agosto de 2025 la Subdirección de Atención a la Fauna del Instituto Distrital y de Protección Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

<b>Radicado de entrada:</b>	Publicación de Respuesta a derechos de petición radicado No 2025BAER0013284
<b>Número del radicado de salida y fecha de respuesta</b>	<b>2025BAEE0012365</b>
<b>Expedida por</b>	<b>SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA</b>

**ADVERTENCIA**

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 27 / 08 / 2025 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

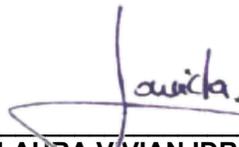
JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACIÓN SE ACOMPAÑA COPIA ÍNTEGRA DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACIÓN DE LA PRESENTE COMUNICACIÓN.

**Anexo:** Copia íntegra y legible de la comunicación N°: **2025BAEE0012365** en (8) folios.

**Constancia de desfijación**

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 02 de septiembre del año 2025 a las 09: 07 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:



**LAURA VIVIAN IDROBO AREVALO**  
Subdirector(a) de Atención a la Fauna

**Proyecto:** Elian David López Hernández – Contratista SGC



Bogotá D.C., agosto de 2025



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN Y  
BIENESTAR ANIMAL

Instituto Distrital de Protección  
y Bienestar Animal

Fecha: 2025-08-27 15:56:17  
Radicado: 2025BAEE0012365



Cod Dependencia: Fol: 7  
Tipo Documental: Respuesta  
Destino: KATHERIN TERREROS DIAZ  
Anexos: 0

Doctora

**KATHERIN TERREROS DIAZ**

Inspectora Catorce Distrital de Policía - Atención Prioritaria AP-14

[Radicacionsdg.nivelcentral@gobiernodebogota.gov.co](mailto:Radicacionsdg.nivelcentral@gobiernodebogota.gov.co)

Calle 11 No 8-17

Teléfono: 3387000

Ciudad

**ASUNTO:** Respuesta al Radicado IDPYBA No. 2025BAER0013340 – del 24 de julio de 2025. Radicado No. 20252230350051. EXPEDIENTE POLICIVO No. 2018513890100165E.

Respetada Doctora Terreros;

Reciba un cordial saludo,

En atención al radicado descrito en el asunto, mediante el cual usted señala: *con ocasion de la construcción con fines habitacionales ubicada en la Ocupación No 251 Poligono Monitoreo No. 074 FINCA LOMITAS E: 106854 N:118090, Localidad de Usaquén de esta ciudad, Zona de Uso Sostenible de la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá-RFPBOB (...)*. Al respecto, de manera atenta, me permito informar que:

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), agradece de antemano su apoyo y compromiso con la protección y bienestar de los animales que habitan en el Distrito Capital.

Teniendo en cuenta los hechos descritos en su solicitud el IDPYBA, a través de su equipo técnico de Brigadas Médicas, realizó intervención el día 23 de julio de 2025, en el sector de Lomitas de la Localidad de Usaquén, en donde mediante un recorrido por el sector, se logra prestar atención medica veterinaria y de esta forma valorar y desparasitar a un total de 10 caninos (Caninos machos 5, caninos hembras 5). Se procede a hacer entrega de recomendaciones de bienestar y en casos puntuales entrega de fórmula médica. Se adjunta a la presente comunicación acta de visita en formato PDF.

Aunado a lo anterior, se programará nuevamente visita por el programa de brigadas medicas en el sector de lomitas con el fin de realizar valoración clínica de caninos y felinos que habitan en el sector con cuidador o responsable y animales en condición de

vulnerabilidad

Finalmente, manifestamos nuestra disposición para brindar cualquier información adicional que se requiera sobre el asunto.

Cordialmente;

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Laura". The signature is written in a cursive style with a large initial "L" and a horizontal line extending to the right.

**LAURA VIVIAN IDROBO ARÉVALO**  
Subdirectora de Atención a la Fauna  
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Anexo: Uno (1) Archivo PDF- Acta de visita

Elaboró: Jessika González – Contratista SAF   
Revisó: Valdomiro Laiceca- Contratista SAF 

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	<b>SALUD INTEGRAL A LA FAUNA</b>		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	<b>ACTA DE INTERVENCIONES PROGRAMA BRIGADAS MÉDICAS PARA CANINOS Y FELINOS</b>		
	Código: PM01-PR05-F08	Versión: 1.0	

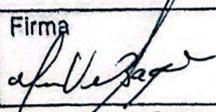
Fecha: 23-07-2025	Hora: 10:30 - 15:00
No. Petición / Incidente: Brigada Médica Zona Rural Usagen	No. Brigada/ Folio: 202500
Tipo de Intervención: <input checked="" type="checkbox"/> Jornada Masiva <input type="checkbox"/> Visita de Atención Prioritaria <input type="checkbox"/> Estrategia Huellitas de la calle <input type="checkbox"/> Hogares de paso de Protecciónistas <input type="checkbox"/> Operativo	

Datos del solicitante		
Nombre: Monica Bayuro	No. Identificación: 52371744	Teléfono: 3002944156
Datos de la Intervención		
Dirección Notificada: Kelambro 5 via Guato	Barrio: Loma 2	Localidad: Usagen
Resultado de la intervención		
<input type="checkbox"/> Fallida <input checked="" type="checkbox"/> Efectiva		
Motivo de intervención fallida		
<input type="checkbox"/> No se encuentra el animal notificado	<input type="checkbox"/> Dirección Incorrecta o Inexistente	<input type="checkbox"/> El animal no permite la atención
<input type="checkbox"/> Ausencia de cuidador y/o tenedor	<input type="checkbox"/> No se permite el ingreso	<input type="checkbox"/> Otro, ¿Cuál? _____

Observaciones
<p>Se realiza recorrido en el sector de Loma 2 en la localidad de Usagen, en donde se realiza visita puerta a puerta en los 7 predios establecidos, donde únicamente se evidencian animales y cuidadores en 2. Se logra realizar valoración médica a 10 animales de compañía y desparasitación interna a 6 animales de compañía.</p> <p>Caninos Machos: 5          Caninos Hembras: 5</p> <p>Se realiza entrega de Banderines de Buen estar y en casos posibles entrega de medicación.</p>

**Firma como Testigo de la Intervención**

Manifiesto que firmo de manera libre y voluntaria, autorizo al Instituto para el manejo de mis datos personales de acuerdo con la Ley 1581 de 2012.

Nombre: Monica Baquerio	No. Documento: 52371744	Firma: 
Médico Veterinario responsable de la Intervención		
Nombre: Daniel F. Machado	M.P.: 44211	Firma: 